



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>					
Mensualidad basquetbol para usuarios residentes de otro Municipio.									
DESCRIPCIÓN:									
Otorga el beneficio de acceder a las instalaciones del deportivo Toltitlan y aprender la actividad deportiva de basquetbol.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 306, 307 y 308 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán y Art. 88 del Bando Municipal de Tultitlán 2025-2027, Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo oficial de caja pagado.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 mes					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario solicite siempre y cuando este inscrito y no haya causado baja.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.							
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
I. Credencial vigente de actividad deportiva (basquetbol) y/o ultimo recibo oficial de caja pagado.		SI	No aplica		Acta de la primera sesión extraordinaria a celebrarse el día 14 de enero del dos mil veintidós, del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, Estado de México, del periodo Constitucional 2022- 2024.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse en el área de control de usuarios y solicitar la inscripción a basquetbol.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos							
COSTO:		Fundamento Jurídico: Acta de la primera sesión extraordinaria a celebrarse el día 14 de enero del dos mil veintidós, del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, Estado de México, del periodo Constitucional 2022- 2024.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la caja del deportivo Toltitlan							

OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que se cumplan con los requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Siempre y cuando el usuario haga la petición por oficio			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán			Coordinación de Operación General		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Tereza Domínguez Castro			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Tultitlán Poniente	NO. INT. Y EXT.:	204	
COLONIA:	Barrio los reyes		MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs y sábado de 9:00 a 13:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58885561	No aplica	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán/Deportivo Bicentenario.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Honorio Álvarez Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	Primavera	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Izcalli del valle		MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54954	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	25804443	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuántas clases incluye la mensualidad?			
RESPUESTA:		2 clases por semana de una hora			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué días son fechas de pago?			
RESPUESTA:		Existen dos fechas del 01 al 05 y del 15 al 20 de cada mes			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se reponen clases por faltar?			
RESPUESTA:		No.			



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:



Lic. Antonio Michel Cardona Cobos
Autoridad Substanciadora y Enlace de
Mejora Regulatoria



**AUTORIDAD
SUBSTANCIADORA**

VISTO BUENO:



C. Tereza Domínguez Castro
Directora General del IMCUFIDET



**DIRECCIÓN
GENERAL**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

21 DE FEBRERO DEL 2025